



Yumbo, 30 de octubre de 2025

Doctora
MARIA LYDA SERNA FAJARDO
Gerente
ESPY S.A. ESP.

Asunto: Solicitud de OTROSÍ N° 4 en tiempo al contrato N° CM-070-2024 cuyo objeto es:
CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN,
REHABILITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS
ELECTROMECAÑICOS Y DE TELEMETRÍA DEL SISTEMA EN LA PLANTA DE
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANA DE YUMBO OPERADA
POR LA ESPY S.A. ESP.

Cordial saludo,

Que mediante el Convenio Interadministrativo N° 180.11.02.002-2024 suscrito entre el Municipio de Yumbo y la ESPY S.A. E.S.P., con objeto contractual "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE YUMBO, UBICADA EN LA VEREDA PLATANARES, CORREGIMIENTO DE MULALO POR PARTE DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO E.S.P.Y S.A. E.S.P." La ESPY S.A. ESP suscribió el contrato N° CM-070-2024, cuyo objeto es "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN, REHABILITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS Y DE TELEMETRÍA DEL SISTEMA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANA DE YUMBO OPERADA POR LA ESPY S.A. ESP", mediante el cual se da cumplimiento a parte de sus obligaciones contractuales en el marco del convenio en cuanto a EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS, COMPONENTES Y UNIDADES DE TRATAMIENTO INFRAESTRUCTURA ELECTRIC Y SISTEMA DE AUTOMATIZACION E INSTRUMENTACION.

Que a la fecha, se ha alcanzado un 97,17% de avance físico ejecución conforme al seguimiento de la supervisión al contrato del objeto del mismo, que a su vez representa el 56,25% del presupuesto total del Convenio Interadministrativo, lo que subraya la necesidad de asegurar la ejecución completa de la inversión por parte del Municipio. A continuación se presenta el estado financiero del contrato hasta el Acta de cumplimiento parcial N°4:

1

Jean

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO N° CM-070-2024		
VALOR CONTRATO	\$ 1.586.731.849,00	
ACTA PARCIAL N° 1		\$ 457.957.886,40
ACTA PARCIAL N° 2		\$ 433.388.515,70
ACTA PARCIAL N° 3		\$ 404.693.062,76
ACTA PARCIAL N° 4		\$ 224.406.284,90
SALDO DEL CONTRATO		\$ 66.286.099,24
SUMAS IGUALES	\$ 1.586.731.849,00	\$ 1.586.731.849,00

Que técnicamente, la PTAR Urbana de Yumbo opera como un sistema robusto y especializado con funcionamiento continuo (veinticuatro horas al día, los siete días a la semana). De lo cual se precisan los siguientes puntos: La planta está compuesta por bombas, motores, sensores y un complejo sistema de automatización (SCADA). Esta infraestructura exige que el mantenimiento sea integral y que todos los componentes sean sometidos a una puesta a punto final simultánea para garantizar la eficiencia sistémica; Que la continuidad del mantenimiento de equipos e infraestructura es perentoria (urgente) debido a la exposición permanente al agua residual y a condiciones ambientales que presentan desafíos considerables (corrosión, humedad, I/I, etc.). Que El 2,83% pendiente de ejecución en el contrato N° CM-070-2024 está específicamente dirigido a culminar las labores críticas de mantenimiento preventivo y correctivo necesarias para cerrar el ciclo de intervención en el marco de la vigencia actual del convenio.

Que se debe resaltar que, como resultado del compromiso de las partes (Municipio de Yumbo mediante la Secretaría de Infraestructura y la ESPY S.A. E.S.P.), se ha velado y garantizado el correcto funcionamiento del sistema de tratamiento hasta la fecha. Este compromiso se ha evidenciado en términos de eficiencia de remoción de carga contaminante (DBO₅ y DQO), reduciendo considerablemente el impacto generado sobre el Río Yumbo y, posteriormente, el Río Cauca.

Que se ratifica el cumplimiento de los compromisos pactados mediante el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) vigente, de conformidad con el seguimiento permanente que ha realizado la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC). Lo anterior evidencia la pertinencia de oportunidad en tiempo y vigencia del Contrato N° CM-070-2024 para las actividades de mantenimiento integral.

Finalmente, se reitera la preservación del estado de recuperación y operación de la infraestructura atendida mediante el contrato No CM-070-2024 se ha garantizado el mantenimiento integral de la infraestructura de tratamiento y complementaria instalada.

Por lo tanto, se solicita realizar OTRO SI N° 4 EN TIEMPO al contrato CM-070-2024 con una prórroga del plazo hasta el 15 de diciembre de 2025, conforme a la vigencia del convenio interadministrativo que da origen a este, toda vez que es una medida



administrativa indispensable y directamente proporcional al recurso presupuestal y al alcance técnico restante. Esta prórroga es necesaria para darle continuidad a las actividades de mantenimiento para dar un cabal cumplimiento al objeto del Convenio Interadministrativo y a la normatividad ambiental aplicable.

Anexo: Copia OTROSI N° 2 al convenio Interadministrativo N° 180.11.02.002-2024

Cordialmente,



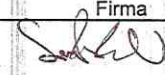
**SERGIO ALEJANDRO RICAURTE
VARGAS**
Supervisor



JUAN MANUEL SEPULVEDA MARTINEZ
Supervisor



ISABEL CRISTINA POSSO
Director de Producción y Operaciones

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboro	Ing. Sergio Ricaurte Vargas	Profesional Universitario – Gestión de alcantarillado (Tratamiento de aguas residuales)	
Proyectó	Ing. Juan Manuel Sepulveda Martinez	Profesional Universitario – Mantenimiento de plantas, infraestructura y equipos técnicos	
Revisó	Ing. Isabel Posso.	Director de Producción Y Operaciones	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



